

in giro 30,000

0,488 FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

OBSERVACIONES

TRA DE BARR AL CANTERO
1092703 THE CANTERO
JA HUNTERD HARETS
SPOO CANTERLAND 2
VERRE TENO 11
CLUB DE LE CANTER
RANDE 13 JA 109
J125

PLATE 125

PERSONERIA		DAÑOS DEL PROPIETARIO		TITULO DE PROPIEDAD	
APELLIDOS:		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	FECHA
CONSEJO TEJANO		YELPATO CONRACE MASTL		13000000 13000000	13000000 13000000
TEJANO CONRACE		MASTL MASTL		13000000 13000000	13000000 13000000

MATERIALES MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE CERAMICA



MUNICIPIO DE MANTÁ
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Qconsultplan
CONSULTORIA DE PLANEACION E URB.

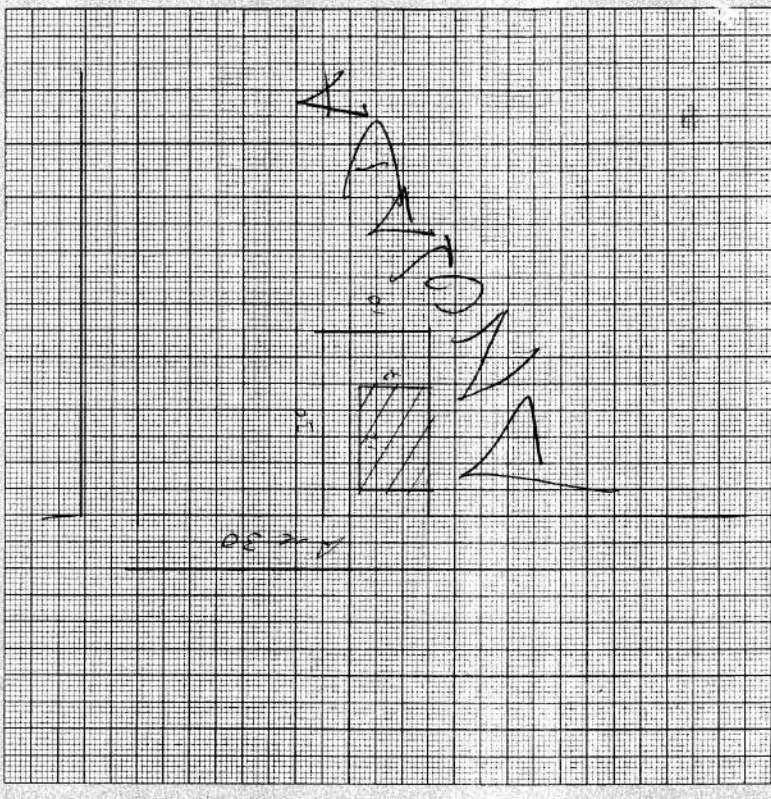
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		1 2 3 4 5 6	
7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		HOJA Nº	
DATOS GENERALES		DIRECCION: Camino 17 Ave 30	
7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO		8 ZONA HOMOGENEA	
9 ZONA SEGUN VALOR		10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		Mº	

DATOS DEL LOTE

FRENTE		11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 LOTE INTERIOR		12 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
2 POR PASADIZO PEATONAL		13 SOBRE LA RASANTE	
3 POR PASADIZO VEHICULAR		14 BAJO LA RASANTE	
4 POR CALLE		15 METROS	
5 POR AVENIDA		16	
6 POR EL MALECON		17	
7 POR LA PLAYA		18	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
1 TIERRA		19 AGUA POTABLE	
2 LASTRE		20 NO EXISTE	
3 PIEDRA DE RIO		21 SI EXISTE	
4 ADOSQUIN		22 DESAGUES	
5 ASFALTO O CEMENTO		23 NO EXISTE	
6 NO TIENE		24 SI EXISTE	
7 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO		25 ELECTRICIDAD	
8 DE ADOSQUIN O BALDOSA		26 NO EXISTE	
9 SI EXISTE		27 SI EXISTE	
REDES PUBLICAS EN LA VIA		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
10 AGUA POTABLE		28 AREA	
11 NO EXISTE		29 PERIMETRO	
12 SI EXISTE		30 LONGITUD DEL FRENTE	
13 NO EXISTE		31 NUMERO DE ESQUINAS	
14 SI EXISTE		32	
15 ENERGIA ELECTRICA		33	
16 SI EXISTE RED AEREA		34	
17 SI EXISTE RED SUBTERRANEA		35	
18 NO EXISTE		36	
19 INCANDESCENTE		37	
20 DE SODIO O MERCURIO		38	
21		39	
22		40	
23		41	
24		42	
25		43	
26		44	
27		45	
28		46	
29		47	
30		48	
31		49	
32		50	
33		51	
34		52	
35		53	
36		54	
37		55	
38		56	
39		57	
40		58	
41		59	
42		60	
43		61	
44		62	
45		63	
46		64	
47		65	
48		66	
49		67	
50		68	
51		69	
52		70	
53		71	
54		72	
55		73	
56		74	
57		75	
58		76	
59		77	
60		78	
61		79	
62		80	
63		81	
64		82	
65		83	
66		84	
67		85	
68		86	
69		87	
70		88	
71		89	
72		90	
73		91	
74		92	
75		93	
76		94	
77		95	
78		96	
79		97	
80		98	
81		99	
82		00	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación		1	
con edificación		2	
3		4	
5		6	
7		8	
9		10	
11		12	
13		14	
15		16	
17		18	
19		20	
21		22	
23		24	
25		26	
27		28	
29		30	
31		32	
33		34	
35		36	
37		38	
39		40	
41		42	
43		44	
45		46	
47		48	
49		50	
51		52	
53		54	
55		56	
57		58	
59		60	
61		62	
63		64	
65		66	
67		68	
69		70	
71		72	
73		74	
75		76	
77		78	
79		80	
81		82	
83		84	
85		86	
87		88	
89		90	
91		92	
93		94	
95		96	
97		98	
99		00	

RESERVACIONES:
que cuando se construya
se anote por duplicado la numeración
21-22-76
PDA

291256522

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

Notaría Tercera del Cantón Manta



No. 547.-

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION ARBOLEDA, INME-
DIACIONES DEL COLEGIO TECNICO ARBOLEDA MARTINEZ DEL CANTON MANTA.
OTORGANTES EL SEÑOR LUIS ALFREDO ARBOLEDA FERNANDEZ.

A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JORGE AURELIO ROMERO DELGADO Y DOÑA
MARIA EUGENIA TRIVIÑO VERA DE ROMERO.

CUANTIA \$/.180.000,00 MANTA, Junio, 22 de 1989.-

NOTARIO: Abg. Jaime Enrique Delgado Intriago

Con los Protocolos del Ex-Notario Sr CESAR CANTOS PAZMIÑO

20888/89

160.000 (S)

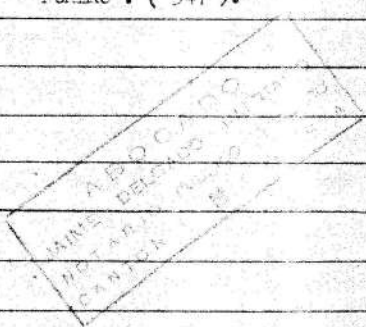
Edi. García-Monta 4-89

120.000 imposible
1000 N°



Jaime Delgado
Intriago
Público Tercero
del
Cantón Manta
Provincia de Manabí - Ecuador

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	NUMERO : (547).-
13	COMPRAVENTA :-
14	OTORGA EL SEÑOR LUIS ALFREDO
15	ARBOLEDA FERNANDEZ A FAVOR-
16	DE LOS CONYUGES SEÑOR JORGE-
17	AURELIO ROMERO DELGADO Y DO
18	ÑA MARIA EUGENIA TRIVIÑO -
19	VERA DE ROMERO .-
20	CUANTIA : S/.180.000,00 .-
21	En la Ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nom-
22	bre , Provincia de Manabí, República del Ecuador , hoy día
23	Jueves Veintidós de Junio de mil novecientos ochenta y
24	nueve , ante mí Abogado JAIME DELGADO INTRIAGO , Notario -
25	Público Tercero del Cantón , Comparecen , por una parte
26	el señor Luis Alfredo Arboleda Fernández , de estado -
27	Civil Soltero , Industrial , por sus propios derechos -
28	y a quien en adelante se le denominará como " EL VEN-
	DITOR " ; y , por otra parte el señor Jorge Aurelio -



Jaime
Delgado
Intriago

1 Romero Delgado , de estado Civil Casado , Marinero ; -
2 por sus propios derechos , acompañado de su mujer la
3 señora María Eugenia Triviño Vera de Romero , de Ofi-
4 cios quehaceres domésticos , casados entre sí , por sus
5 propios derechos y a quienes en adelante se les deno-
6 minará como " LOS CONTRADORES " .- Los Comparecientes -
7 son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana ;
8 domiciliados en esta Ciudad ; sin parentesco entre -
9 las partes , hábiles y Capaces para contratar y
10 obligarse a quienes de conocer personalmente y de
11 haberme presentado sus respectivos Certificados de
12 Votación de las últimas elecciones ; Doy fé .-
13 Bien Instruidos en el objeto y resultados -
14 de esta escritura de COMPRAVENTA , la cual pro-
15 ceden a celebrarla , por sus propios derechos , me entre-
16 gan una minuta para que la eleve a Instrumento Público
17 cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Re-
18 gistro de Instrumentos Públicos , a su cargo , sir-
19 vase insertar una de COMPRAVENTA ; contenida en las si-
20 guientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES : Intervienen ;
21 otorgan y suscriben , por una parte el señor Luis Alfre-
22 do Arboleda Fernández , por sus propios derechos y a -
23 quien en adelante se le denominará como " EL VENDE-
24 DOR " ; y , por otra parte los cónyuges señor Jorge -
25 Aurelio Romero Delgado , y doña María Eugenia Triviño Ve-
26 ra de Romero , por sus propios derechos y a quienes -
27 en adelante se les denominará como " LOS COMPRADORES " .
28 SEGUNDA : ANTECEDENTES : El vendedor señor Luis Arboleda -



alme De
ntriago
Público T
del
Sn Mont
i - Ecuad



Alme Delgado
Intriago

Público Tercero

del

ón Manta

í - Ecuador

Fernández ; manifiesta que es dueño y propietario de

un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en las -

Inmediaciones del Colegio " Técnico Luis Arboleda Martínez "

y declara que mediante escritura Pública de Partición -

Extrajudicial de los bienes dejados por sus fallecidos -

Padres señor Luis Arboleda Martínez y doña Ana Luisa -

Fernández de Arboleda Martínez , en escritura signada con

el número - Doscientos setenta y siete ; y celebrada ante

la señora María Fanny Rivas de Cedeño , Notaria Primera

del Cantón Manta , con fecha treinta de Diciembre de -

mil novecientos setenta y cuatro ; é inscrita en el

Registro de la Propiedad del mismo Cantón Manta , el día

trece de Enero de mil novecientos setenta y cinco .-

TERCERA : VENTA : Enunciado lo anterior y por el presente -

Instrumento el vendedor manifiesta que desmembrando del te-

rreno adquirido en mayor extensión hoy tiene a bien dar

en venta real y enajenación perpétua a favor de los com-

pradores un lote de terreno el mismo que tiene las si-

guientes medidas y linderos : Por el frente Diez metros -

y Calle Pública ; por atrás los mismos diez metros

y terrenos de propiedad del señor Doctor José Dávila ;

por un costado treinta metros y terrenos del señor Alfre-

do Arboleda Jalca ; y , por el otro costado los mismos

treinta metros y terrenos de propiedad de Rocio Chóez ;

Teniendo una superficie total de Treccientos metros cua-

drados , No obstante de determinarse sus menasuras la

venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los lin-

deros ya determinados , cualesquiera que sea su cabi-

7

1 da . Por lo tanto los vendedores transfieren a los adqui-
2 rentes el dominio , uso, goce y posesión en el lote -
3 de terreno descrito como el vendido , comprendiéndose -
4 en esta venta todos los derechos reales que como bien -
5 propio de los enajenantes les correspondan o pudieran
6 corresponderles , en consecuencia en esta venta queda com-
7 prendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
8 mensuras declaradas .- CUARTA : PRECIO : El precio de -
9 la presente compraventa convenido entre las partes es
10 la suma de CIENTO OCHENTA MIL SUCHES , que el vendedor
11 declara tenerlos recibidos en dinero efectivo y moneda de
12 curso legal de poder del los compradores , sin opción
13 por este concepto a reclamos posteriores , declara ade-
14 más el vendedor que el terreno materia de este contra-
15 to se encuentra libre de gravámenes , obligándose no obs-
16 tante al saneamiento por evicción de conformidad con la
17 Ley .- QUINTA : Los otorgantes ., manifiestan que aceptan
18 el contenido de este Instrumento , por así convenir a -
19 sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado .
20 SEXTA : El vendedor faculta a los compradores para -
21 que soliciten la inscripción de esta escritura en el
22 Registro de la Propiedad correspondientes .- LA DE ES-
23 TILO : Usted señor Notario , se servirá agregar -
24 las demás cláusulas de estilo para la completa -
25 validez de este contrato .- (Firmado) . Doctor Paez
26 Delgado Lucas . Matrícula número Treinta y dos .-
27 Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta -
28 que los otorgantes la ratifican la misma que junto a sus -

PASA A LA ULTIMA PAGINA

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en solar (300m2)

perteneciente a ALFREDO ARBOLEDAD FERNANDES

ubicada en las Inmd. Colegio Técnico

cuyo avalúo comercial/pte. compraventa, asciende a la cantidad

de CIENTO OCHENTA MIL, 081 100 SUCRES

s/. 180.000,00

Nota. No causa plusvalía

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Utilidad \$

REBAJAS:

Años Transcurridos \$

Otras Rebajas "

Valor Imponible \$

IMPUESTO:

Por los primeros \$

Por el exceso "

TOTAL DEL IMPUESTO: \$

Manta, junio 22 de 1989

Ing. Carlos Reyes Franco.





SUCRES

Nº 05457



Valor \$ 200,00

Nº 0234

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ALFREDO ARBOLEDA FERNANDEZ, Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de Junio de 1989

MUNICIPIO de MANTA

Tesorero Municipal

Carlos Delgado

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

FABIAN CORDOVA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre de señor: ALFREDO ARBOLEDA FERNANDEZ.

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que fuere conveniente.

Manta, 22 de Junio de 1989

ABNEGACION Y DISCIPLINA

TESORERA DEL CC. BB M

ANTA

revisado

cargo, no

pendiente

cargo de

establece

ipalidad.

Alme Delgado
Intriago

Publico Tercero

del

En Manta

- Ecuador

MANTA

uentra regis

el nombre d

reid a la fech

para lo que

de 19

IAS 04
DOCUMENTO LEGAL
por Jaime Delgado Intriago

(CUATRO)

2

1 documentos habilitantes queda elevada a escritura Pública con -
2 todo el valor Legal . Se comprueba el pago de los Impuestos de
3 Alcabalas , y los Adicionales de Ley , los mismos que serán inser-
4 tado al Protocolo, junto a los testimonios a conferirse y los Cer-
5 tificados concedidos por los señores Tesorero y Jefe de la Direc-
6 ción Financiera Municipal del Cantón Manta . Esta escritura , no
7 causa Impuestos a la Plusvalía de la Propiedad .- I , leída esta
8 escritura a los otorgantes , por mí el Notario, en alta y clara
9 voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y
10 firman conmigo, el Notario, en unidad de acto. Hoy fé.-

LUIS A. ARBOLEDA F.

JORGE ROMERO DELGADO

C.C. No. 130121812-7

C.C. No. 130209438-6

MARIL TRIVIÑO DE ROMERO

C.C. No. 130209438-6

EL NOTARIO .-

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL

21 CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y
22 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MÍ EL NOTARIO ABOGADO
23 JAIME DELGADO INTRIAGO , LA CUAL SELLO Y FIRMO , MANTA , JUNIO ;
24 22 DE 1989 .- ESCRITURA No. 547 .- EL NOTARIO .-

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

Jaime Delgado Intriago
ABOGADO

1 - CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TE
2 RRENO UBICADO EN LA LOTIZACION ARBOLEDA INMEDIACIONES DEL -
3 COLEGIO TECNICO ARBOLEDA MARTINEZ DEL CANTON MANTA; EN EL -
4 REGISTRO DE ESCRITURAS DE COMPRAVENTAS; A MI CARGO BAJO EL
5 NUMERO UN MIL CIENTO VEINTIUNO (1.121), Y ANOTADA EN EL -
6 REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SEICIENTOS DIECISIS
7 (1.616), EN ESTA FECHA.,



MANTA, JULIO 4 DE 1.988
Humberto Moya Jimenez
Abogado Humberto Moya Jimenez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MANTA

CIUDADANIA

TRIVERO VERA MARIA EDGENIA

15 NOVIEMBRE 1.957

MANABI/MANTA/MANTA

03 014 0127

MANABI/ MANTA

MANTA

57



Maria Edgenia Trivero Vera

ECUATORIANA***** E133311121

CASAPU JORGE AURELIO ROMERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CESAR TRIVERO

MARIA VERA DELGADO

MANTA 30/03/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1039019

